

EL DOLMEN DE MAZARIEGOS

EL ERROR DE LOCALIZACIÓN A OJOS DE *EL PAÍS*

Cap. XIII: INGENIERÍA PERIODÍSTICA AL SERVICIO DE LA POSVERDAD

La “cruzada” continúa. Un nuevo medio de comunicación nacional se suma a las desinformaciones a que nos tienen acostumbrados los medios regionales y provinciales en torno al dolmen. A los sucesos detallados en los capítulos IX y XI, traemos ahora las aportaciones del prestigioso rotativo *El País*. Analizamos a continuación los errores e incorrecciones del artículo de fecha 05.01.2021: **“13 años de pelea por el nombre de un dolmen Neolítico”** (Por Juan Navarro García) (Consúltense en Internet).

Fue curiosa, para empezar, la forma en que el periodista intentó contactar con una de las partes: A través de un bar. Sin dejar su nombre, ni el medio al que pertenecía; tan sólo un teléfono para que le llamasen a él. Le redirigí al Ayuntamiento. El Sr. alcalde me informó que era un periodista de *El País*, y que hablase yo con él, que él de eso no entendía. Le envié amplia información acerca del caso. Aun así insistió en verme. Quería foto en el dolmen o en el “portón empapelado” como él llama. Le dije que el problema lo teníamos en la Dirección General de Patrimonio. Quedamos allí el 22.12.2020 para la foto que deseaba, pero no acudió. Finalmente se presentó a mí, sin cita, abordándome en la calle.

Según palabras de Juan Navarro, los agentes implicados en la controversia son: Salvador Alonso, los expertos en el dolmen y Patrimonio. La opinión de Patrimonio brilla por su ausencia en el reportaje, salvo para escudarse en una sentencia inhibitoria. Como siempre, eludiendo su responsabilidad: Ya lo hizo hace unos años dejando que se peleasen entre los pueblos, escudándose en un conflicto de deslindes que después se ha demostrado que no existe. Y, ahora, abandonando en el ruedo al demandante y a dos investigadores; que, en mi opinión, ninguna responsabilidad tienen en el error que se exige corregir a la Dirección General de Patrimonio.

Por el tono en que se trata la noticia (así me lo parece a mí y así le ha parecido a otras personas) se aprecia el carácter despectivo y burlón hacia una de las partes. Adivinaré el lector hacia cuál. He aquí algunas expresiones: *"No pusieron, claro, (los burgaleses neolíticos) rótulos sobre cómo denominar a este monumento mortuario"* ... *"Toda una afrenta para Salvador Alonso"* ... *"Su cruzada contra la justicia, la Junta de Castilla y León y los historiadores ha resultado baldía. Pero no piensa rendirse"* ... *"casona empapelada con proclamas"* ... *"presionar a Germán Delibes"* ... *"el tenaz burgalés ha colgado en un portón de madera"* ... *"salirse con la suya"* ... *"Además, admite que cortó un panel informativo"* (como si se estuviese admitiendo un delito) ... *"carrusel de denuncias cruzadas"*, etc.



Sede de la Dirección General de Patrimonio Cultural, Junta de Castilla y León (Valladolid). / De Jose L. Marin - Trabajo propio, CC BY 2.5

“Cuando está bien hecho el periodismo, tiene que irritar a los poderosos. Y tiene que irritar porque dice la verdad y no porque exagera o dice mentiras.” (Alma Guillermoprieto. Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades).

Términos, además de llenos de intención, muchos de ellos FALSOS, como veremos. Y sólo entendibles desde una falta de imparcialidad. Contactando con *El País*, dice el señor Juan Navarro: “*El objetivo de un reportaje jamás será ridiculizar ninguna causa*”. Y el Defensor del Lector le justifica diciendo que: “*En mi opinión, se trata de una forma de narrar más ligera que lo habitual*”. ¡Ahí queda eso! Y me pregunto: ¿Verdaderamente es Defensor del Lector o del Periodista?

Subtítulo: “*La discutida nomenclatura de un megalito burgalés suscita la cruzada de un vecino contra las instituciones*”. **INCORRECTO.** La “cruzada” no fue iniciada por un solo vecino. 1062 personas solicitaron lo mismo a la Consejería de Cultura; entre ellos alcalde, concejal de cultura, así como representantes de Asociación Cultural y Asociación de Jubilados del municipio. Del mismo modo la demanda a la Consejería de Cultura ha contado con el apoyo económico de 54 vecinos y simpatizantes. Sí, un vecino encabeza la demanda; pero, ni está solo, ni se siente solo. **NO ES VERDAD** que la cruzada sea contra “las” instituciones. Sólo hemos demandado a “una”, la Consejería de Cultura; pues en el resto de instituciones el dolmen está correctamente localizado en Mazariegos: Catastro (Min. Economía y Hacienda), IGN (Min. de Fomento), Ejército de Tierra (Min. de Defensa), SIGPAC (Min. de Agricultura) y la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Incluso el IGN y el Ejército lo denominan correctamente “Dolmen de Mazariegos”. Nada que reprochar a estas instituciones en lo relativo a la demanda.

Los siguientes párrafos forman parte de la comunicación a Juan Navarro de diversos errores. Subrayado está, además del texto literal del artículo, la respuesta del periodista a mis comentarios:

“... se bautizó como dolmen de Cubillejo, en alusión a la localidad más cercana”. **NO ES VERDAD.** Se bautizó como dolmen de Cubillejo, porque quienes lo hicieron creían o querían que estuviese en Cubillejo. -Lo creían por la proximidad a la otra localidad. * **CREYERON MAL.**

“... un vecino de Mecerreyes que lleva 13 años tratando de cambiar el nombre de este emblema de la prehistoria de Burgos”. **MEDIA VERDAD.** La otra media, que pasas por alto, es que llevamos 13 años tratando de que la Dirección General de Patrimonio corrija el error de localización en su Registro de Bienes de Interés Cultural. Y que de forma pertinaz rehúye. -Se entiende a raíz de tus manifestaciones constantes para enmendar este error. * **LA MEDIA VERDAD MÁS IMPORTANTE ES EL ERROR DE LOCALIZACIÓN, LA OTRA ES CONSECUENCIA.**

“Su cruzada contra la justicia, la Junta de Castilla y León y los historiadores ha resultado baldía”. **NO ES VERDAD.** La Justicia no ha cerrado el asunto. Y numerosos investigadores e historiadores han corregido en sus últimas publicaciones tanto la localización como la denominación. -De momento es baldía porque han fallado en contra y no hay resolución final. * **LA JUSTICIA NO HA FALLADO EN CONTRA, SE HA INHIBIDO. Y LOS HISTORIADORES ESTÁN CORRIENDO. POR TANTO, NO ES BALDÍA.**

“... de cara a la ciencia tiene que haber un nombre y que, una vez acuñado el apellido “de Cubillejo”, no existe autoridad que pueda cambiarlo”. **NO ES VERDAD.** Es exigible, por ley, una denominación correcta. -Esas son declaraciones de los historiadores. * **Y ÉSTA ES DECLARACIÓN MÍA: EXISTE AUTORIDAD QUE PUEDA CAMBIARLO.** De hecho, muchos lo llaman, ya desde hace tiempo y sin ambigüedad, Dolmen de Mazariegos.

“... lemas contra catastro”. **NO ES VERDAD.** Pedirle a Catastro que devuelva o expropie correctamente al legítimo dueño de la finca donde se ubica el dolmen, no es estar “en contra” de Catastro. -Oponerse a una decisión (entiendo tus argumentos, ya sabes), es estar en contra. El lenguaje periodístico debe ser sintético. * **LA SÍNTESIS EN OCASIONES CONFUNDE. ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE EXPROPIE BIEN, NO EN CONTRA DE CATASTRO.** En cualquier caso un plural mal empleado; pues los otros lemas piden la dimisión del Dir. Gral. de Patrimonio y la mejora de la señalización y acceso al dolmen, de los que nada se dice, y que no tienen que ver con Catastro.

"También ha frecuentado la facultad de Filosofía y Letras vallisoletana para presionar a Germán Delibes, con quien ha tratado el asunto varias veces". **ROTUNDAMENTE FALSO**. La única vez que he acudido a la Universidad de Valladolid ha sido para informar a los alumnos de Periodismo de las falsedades publicadas en Diario de Burgos sobre el asunto. No he presionado nunca a Germán Delibes, a quien nunca he buscado. -Yo te vi efectivamente por allí. * **QUE ME HAYAS VISTO ALLÍ NO DA NINGUNA VERACIDAD A TU FRASE. TRES FALSEDADES EN UNA FRASE: 1ª.-** Ir una vez no es frecuentar. **2ª.-** No vi allí a Germán Delibes, mucho menos pude presionarle. **3ª.-** Nunca he buscado a Germán Delibes para tratar el asunto con él, mucho menos varias veces.

"El demandante entiende que no existe tal conflicto de deslinde porque los catastros revelan que esa pequeña parcela se haya en Mazariegos". **NO ES VERDAD**. El demandante entiende que no existe tal conflicto de deslinde, porque los organismos competentes en materia de deslindes, el Instituto Geográfico Nacional (a nivel estatal) y la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior (a nivel autonómico) así lo confirman. -Eso es, tu argumento, bien válido, es ese motivo. * **ES VÁLIDO, SÍ, pero lo dices tú. Te dije, por escrito, que NO existe conflicto PORQUE así lo entienden IGN y Cª de Transparencia. Y esta razón es más poderosa que la que tú pones en mi boca.**

"... baraja acudir al Tribunal Supremo "o a Europa" para salirse con la suya". **NO ES VERDAD**. Baraja acudir a la Justicia para que se cumpla la ley, no para "salirse con la suya". -Cumplir la ley y conseguir tu objetivo. * **"SALIRSE CON LA SUYA" ES UNA MANERA INAPROPIADA DE REFERIRSE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. Podría, todo caso, decirse de quien se resiste a ella.**

"... censura que ningún ente público se ha parado a escuchar sus reivindicaciones". **NO ES VERDAD**. Te dejé claro que no estamos reivindicando nada, sino exigiendo. No es lo mismo reivindicar que exigir. La ley es exigible, no reivindicable. -Reivindicación se usa como sinónimo de petición o demanda. * **MAL USADO. Reivindicar y Exigir son palabras de significado diferente.**

"Además, admite que cortó un panel informativo instalado por la asociación Tierra de Lara justo al lado del dolmen". **MEDIA VERDAD**. El panel fue retirado por no tener autorización del dueño de la finca donde fue instalado, ni del Ayuntamiento de Mecerreyes; para cumplir con la legalidad vigente. -Por eso explico que fue reubicado. * **MEDIA VERDAD ES MUCHO DECIR, PUES OMITES TODO LO QUE CAMBIA EL SIGNIFICADO DE LA FRASE. Haces parecer que se cometió un delito por retirar el panel; cuando la única ilegalidad fue colocarlo sin ningún tipo de permisos, como quien pone una pica en Flandes. Por tanto, hubo de retirarse.**

"... y menciona un carrusel de denuncias cruzadas con el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara". **NO ES VERDAD**. Dos denuncias no son un carrusel de denuncias. Y nunca han sido denuncias cruzadas; pues las dos han provenido del mismo lado, del Ayuntamiento de Mambrillas, y las dos han sido desestimadas. -Pero ha habido varios enfrentamientos de esta índole. * **REPITO: NI CARRUSEL, NI CRUZADAS, NI VARIOS ENFRENTAMIENTOS. No es lo mismo enfrentarse a alguien que defenderse de un ataque; atacar que defenderse. ADEMÁS, la frase "Entre los pueblos nunca hemos tenido mucha relación ni antes ni después de todo esto" está manipulada y descontextualizada.**

"... esta discusión por el nombre del dolmen". **MEDIA VERDAD**. La discusión del error de denominación está motivada por otro error, el de localización. -Y subyace en lo nominal. * **EXACTO. CELEBRO QUE ENTIENDAS QUE DENOMINACIÓN Y LOCALIZACIÓN VAN UNIDAS. Y QUE SI ESTÁ EN MAZARIEGOS, NO PUEDE LLEVAR EL APELLIDO "DE CUBILLEJO".**

Ni los pies de foto dicen verdad, pues los profesores no aparecen en Cubillejo, sino en Mazariegos. Un artículo, en fin, que Alonso no buscó y que de conocer su intención, hubiera evitado la entrevista; pues ni siquiera se ha interesado el periodista por el **resultado del procedimiento abierto en Consejería de Presidencia de la Junta, que se resolvió confirmando la línea de término del IGN.**

El autor del artículo tiene un verdadero problema con el singular y el plural. Si es involuntario es realmente preocupante; y si no, hemos de suponer que será una nueva figura retórica o recurso estilístico de manipulación del contenido. CONFUNDE: “vecino” con “vecinos”, “las instituciones” con “una institución”, “lemas” con “lema”, “frecuentar” con “acudir una vez”, “varias veces” con “cero veces”, “carrusel” con “dos”. Y todo con una clara intencionalidad, pues cuando le interesa, el plural lo convierte en singular y viceversa. Un malabarista del *número*.

Concluye el periodista: “*La zona se desangra de vida mientras se debate cómo denominar a un sepulcro prehistórico, bla-bla-bla, en este crudo invierno climatológico y demográfico*”. Palabras muy bucólicas dichas por quien seguramente no vive en ese crudo y eterno invierno del mundo rural. **Que la zona se desangre de vida, no es motivo para no corregir un error.** Quizás a la inversa sí. Quizás, el no corregir un error sea motivo para que la zona se desangre más aún.

Y nos preguntamos: ¿Quién se está planteando semejante debate innecesario? Cuando las cosas se hacen con sentido común, no son necesarios debates. El dolmen está en Mazariegos y el sentido común nos lleva a llamarle Dolmen de Mazariegos; como ya hace, por otra parte, mucha gente, historiadores e instituciones (Instituto Geográfico Nacional y el Ejército entre otros).

En definitiva, le ha dedicado el Sr. Navarro más espacio a tratar de desacreditar la labor del “tenaz burgalés” que a la mala praxis de la Dirección General de Patrimonio; donde ningún funcionario ha dado la cara, como sí lo han hecho dos historiadores, aun no teniendo responsabilidad en la causa, pues como ellos muy bien dicen: “No queremos saber nada”.

Para terminar, un ejemplo del corporativismo profesional que impregnan y dañan algunos sectores de nuestra sociedad: Todos estos motivos fueron presentados a la Redacción Digital de *El País*, a Cartas al Director y al Defensor del Lector solicitando una rectificación. Como ya vimos en otros capítulos... “SOSTENELLA Y NO ENMENDALLA”. Entre todo ello, le dirigimos la siguiente Carta al Director; que a día de hoy no tenemos constancia de que haya sido publicada en dicha sección:

CARTAS AL DIRECTOR DE *EL PAÍS*

Lo que un lector espera de su Defensor.

Permítame sugerirle algunos cambios en su periódico para que los lectores de *El País* tengamos un poco más de confianza y credibilidad en el Defensor del Lector. Cuando el Defensor del Lector habla del autor de un artículo en estos términos: “*Creo conocerle lo suficiente*” e intenta justificarle con frases como: “*En mi opinión, se trata de una forma de narrar más ligera que la habitual*”, se nos caen los palos del sombrero. Un Defensor del Lector no puede ir diciendo por ahí que conoce muy bien a quien está agrediendo al lector (en mi caso, me está injuriando); porque nunca va a tener una opinión imparcial del asunto. Con actitudes como ésta el lector tiene la sensación de que el Defensor del Lector es más bien un Defensor del Periodista.

Salvador Alonso de Martín.

8 de Enero de 2021

La prioridad del periodista no ha sido discutir un argumento, sino negar la credibilidad de una de las partes de manera torticera. Hasta aquí un ejemplo de lo que no debe ser el periodismo: falsedad, burla, superficialidad y corporativismo desmedido. Dicho todo lo cual, cada uno saque sus conclusiones.

EL Sr. NAVARRO PODRÁ ENGAÑAR A LOS LECTORES DE *EL PAÍS*, PERO A NOSOTROS NO.
¿CÓMO HA LLEGADO *EL PAÍS* A ESTA SONROJANTE SITUACIÓN?